

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 1/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el cese de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese de Dña. María Antonia Trujillo Rincón, como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 3/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de D. José Ignacio Sánchez Amor como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 31.1, 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. José Ignacio Sánchez Amor, como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 4/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Leonor Martínez-Pereda Soto como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. Leonor Martínez-Pereda Soto como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 5/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de Dña. María Dolores Pallero Espadero como Portavoz de la Junta de Extremadura, con rango de Consejera.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. María Dolores Pallero Espadero como Portavoz de la Junta de Extremadura con rango de Consejera.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA